

**SESION ORDINARIA N°010-2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUCHUNCAVI PERIODO 2012 - 2016.**

En Puchuncaví, a 06 de Marzo de 2013, siendo las 15:35 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- Consultora "ADASME": Tema: Estudio Mínimo Costo.

- Exposición AES GENER S.A., puesta en marcha Unidad 4.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN Puchuncaví, doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Jefe Oficina de Medio Ambiente Comunal, don Hernán Ramírez Rueda, el Sr. Jefe Área Operativa, don Marcos Morales Ureta y el Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros Symmer.

a) Aprobación de las Actas Anteriores:

- No hay.

b) Correspondencia:

El Sr. Secretario Municipal da lectura a los siguientes documentos:

- Of. Ord. N° 117 de fecha 05 de marzo de 2013 por medio del cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, solicita al Sr. Sub-Gerente Banco Estado, Sucursal Aconcagua-San Felipe, Don Julio Aravena Arsendiga, se pronuncie con respecto a las reiteradas peticiones que se han realizado a diferentes funcionarios del Banco antes mencionado, con respecto a la necesidad de contar con una nueva "caja de atención", la que se hace claramente necesaria para mejorar la atención de los clientes.

- Of. Ord. N° 123 de fecha 05 de marzo de 2013, a través del cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, solicita al Sr. Gerente de la Corporación de Desarrollo Quintero-Puchuncaví, Don Marco Solorza Moreno, remita a la Municipalidad los antecedentes o informes que indiquen los acontecimientos que están provocando la demora en la entrega de las Obras correspondientes a la nueva Escuela La Greda, con la finalidad de informar y contextualizar a la comunidad Puchuncavina la situación actual que concierne al avance de los trabajos.

Concejal Sr. Vegas, indica que aún cuando la Corporación actúa como mandante de la Obra, es necesario que la Empresa CODELCO emita un comunicado con respecto al retraso de los trabajos.

Concejal Sr. Barría, señala que hubiese sido de gran respaldo para la gestión que se busca hacer con las cartas leídas por el Sr. Secretario Municipal, se hubiesen enviado copias de ellas a diferentes organismos del Estado.

Por otro lado, felicita al Sr. Alcalde por la iniciativa de enviar dichos documentos, solicitando copia de los documentos leídos.

Concejal Sr. Vegas, indica que a propósito de la denuncia que presentó el día 07 de Diciembre de 2012 y que tiene relación con la mano de obra boliviana, que se está empleando en la construcción de la Escuela La Greda, se atienda la situación, de modo que se trabaje conforme a lo que señala la normativa vigente, dado que uno de los argumentos que motivó la paralización de las obras fue precisamente que no se encontró mano de obra en la zona.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la relación laboral que se da entre la Empresa y los trabajadores bolivianos, es posible gracias a la habilitación que realizan los Tratados y/o Convenios del MERCOSUR para estos casos.

La Sra. Directora de SECPLAN, en atención a lo anterior, señala que efectivamente en los trabajos hay mano de obra extranjera, lo anterior se fundamenta en que la Empresa constructora es internacional, por lo que incluso a sus trabajadores extranjeros se les pagan sus remuneraciones en dólares, entre otros argumentos que justifican la mano de obra boliviana, está el que son más productivos que la mano de obra local, según lo señalado por representantes de la misma Empresa.

c) Cuenta Sr. Alcalde:

- **Lunes 04 de marzo** del año en curso, el Sr. Alcalde sostuvo una Reunión con la Inmobiliaria que busca realizar el Proyecto en la locación de ex Hotel

“Las Rocas” en la localidad de Maitencillo, en la ocasión fue acompañado por la Concejala Villarroel, el Concejal Silva y el Concejal Barría.

Los representantes de la Inmobiliaria, señalaron que el Proyecto no busca realizar un Hotel, sino más bien un proyecto residencial, con un sector de 4 pisos y otro de 6 pisos, sin perjuicio de que según lo indicado en la ocasión por el Concejal Barría, el Concejo anterior autorizó solamente para que se construyera un Hotel, por lo anterior, se analizará la situación con el Director de Obras.

Sr. Alcalde, señala que ese encuentro sirvió para conocer los antecedentes y verificar si el proyecto estaba sujeto a la normativa y al Plan Regulador, señalando que la Inmobiliaria se reunió con el Asesor Jurídico el día martes 12 de marzo de 2013.

Concejal Sr. Herrera, indica que la situación de la construcción en Maitencillo, específicamente donde se encontraba el ex.- Hotel Las Rocas, fue un tema muy discutido en el Concejo anterior, sobre todo en el marco del análisis del Plan Regulador, la conclusión final y última del Concejo anterior, fue que solamente se podía construir en el sector un Hotel, por lo que solicita al Sr. Alcalde se analice exhaustivamente el proyecto junto al Director de Obras Municipales.

Concejal Sr. Barría, respalda el comentario del Concejal Herrera, en cuanto a que el Concejo Municipal anterior, trabajó arduamente en el Plan Regulador, puntualmente en lo que respecta a la localidad de Maitencillo, indica que se aprobó en esa ocasión que la altura máxima de las edificaciones no debían superar los 07 metros, y que en lugar donde antiguamente se ubicaba el Hotel Las Rocas, se acordó que solamente se podría construir un nuevo Hotel.

- Sr. Alcalde, menciona que el mismo día **lunes 04 de marzo**, se reunió con el Sr. Director Provincial de Vialidad, Don Pedro Vargas, ya se han afinado reuniones en terreno para visitar las localidades rurales y tratar el tema relativo al tránsito de vehículos pesados, señala que se han instalado señalizaciones donde se está restringiendo el paso de vehículos pesados, no por tonelajes, más bien se permitirá un tránsito de camiones que cuenten con un máximo de 2 ejes.

También, se trató la situación del puente de Pucalán, el que según lo comentado por el Sr. Director Provincial de Vialidad, a finales del mes de abril debiese estar operativo, por otro lado, el Sr. Alcalde hizo presente el interés del Concejo Municipal de pavimentar los 08 kms., que van entre Valle Alegre – Puchuncaví.

Finalmente, señala que cuando se realicen las Reuniones en terreno con el Sr. Director Provincial de Vialidad, se invitará a los Concejales para que participen de la ocasión.

Concejal Sr. Herrera, solicita se invite en un próximo Concejo Municipal al Director Provincial de Vialidad, dado que hay importantes temas que se deben tratar, así también reconoce la importancia de llevar a cabo las visitas a terreno.

- Sr. Alcalde, dice que el día **martes 05 de marzo**, se reunió con Don Juan Vera, administrador de la Discoteque KILA, para tratar lo relativo a los diferentes disturbios que hay en el sector, de los cuales los vecinos ya han dado cuenta al Municipio.

Menciona que el Sr. Vera, reconoció que efectivamente se generan disturbios sobre todo en época estival y al finalizar las fiestas, con todo, está completamente dispuesto a ser parte de la solución del problema, con el fin de mantener la calma del lugar y encontrar un lugar para estacionamientos, como

también, si es que hubo daños en la propiedad privada de algún vecino, está dispuesto a responder por ellos.

Concejal Sr. Herrera, considera positivo el acercamiento que se ha realizado con el administrador de la discoteque KILA y la buena disposición que ha presentando, con todo, señala que ojala se fijen en un futuro políticas con respecto a todos estos centros nocturnos, para evitar las malas prácticas, quizás se podría hacer una Ordenanza al respecto.

- Sr. Alcalde, indica que día **miércoles 06 de marzo**, sostuvo una Reunión con el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), en dependencias de la Intendencia Regional, en la ocasión se acompañó de la Directora de SECPLAN, doña Denisse Bernal Estay, haciendo presente, que el SENAMA presentó una serie de alternativas que se pueden implementar en las diferentes comunas del país, para mejorar la relación con el Adulto Mayor, así por ejemplo, se habló de la vivienda tutelada, el Centro de Día y la ciudad amigable, todas alternativas que buscan la inclusión de la tercera edad y que este sector de la sociedad viva más cómodo e insertado en la comunidad.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a la iniciativa de los Proyectos presentados por el SENAMA y señala que espera se apliquen en la Comuna, sobre todo al pensar el gran porcentaje de población que se encuentra en el rango de Adulto Mayor.

Concejal Sr. Herrera, indica que es una excelente iniciativa la del SENAMA, por lo que el Municipio debiese aprovechar la instancia para beneficiar a la población mayor de la Comuna, sobre todo, con la idea de instalar un Centro de Día, el que serviría para que muchos adultos mayores salgan de su estado de monotonía y tengan un momento de esparcimiento junto a otros vecinos de la comunidad.

.- Próximas Reuniones:

Sr. Alcalde, informa que el **Viernes 08 de marzo**, a las 11:00 hrs. se realizará la Inauguración del año Escolar en el Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas y el mismo día, a las 19:00 hrs. en dependencias del Gimnasio Municipal de Puchuncaví, se celebrará el *“Día Internacional de la Mujer”*.

g) Temario:

- Consultora Adasme: Tema “Estudio Mínimo Costo”:

El Sr. Alcalde, comenta que la principal motivación del Concejo Municipal de contar con la visita de la consultora ADASME, es precisamente aclarar ciertas dudas que fundamentalmente tienen relación con la efectividad del proyecto en nuestra Comuna, en consideración a las diferencias territoriales que existen entre Puchuncaví y las Comunas vecinas de Concón y Quintero, más aún, al pensar que parte importante de nuestra población pertenece a localidades rurales, dicho esto, el Sr. Alcalde cede la palabra a los representantes de la consultora ADASME, Don Francisco Adasme y Don Lorits Hernández Rojas, quienes formaron parte del equipo de profesionales que llevó a cabo el *“Estudio de Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para el Emplazamiento de Soluciones”*, asociatividad de Municipios Puchuncaví, Quintero y Concón.

El Sr. Francisco Adasme, indica que el estudio se viene realizando desde el mes de mayo del año 2011, durante todo el tiempo transcurrido, se han analizado todas las alternativas en atención al “mínimo costo” para las 3

comunas que formarían parte de la asociatividad, por lo anterior y fundamentalmente en base a los estudios realizados, la contenerización de residuos es la opción más rentable para las distintas Comunas. A propósito de la contenerización, el estudio se ha realizado considerando 2 contenedores por calle, se hace presente que 1 contenedor soporta la capacidad aproximada de 23 m. cúbicos, no obstante lo anterior, la cantidad de contenedores por calle es un tema que determina la Comuna en atención a sus necesidades.

Luego menciona, que al Municipio le correspondería solamente asumir los gastos operacionales, los que se abaratan notoriamente al participar de la asociatividad, luego cede la palabra a Don Lorits Hernández quien realiza una presentación en imágenes proyectadas, dando a conocer los criterios utilizados para la determinación de opción más conveniente para las 3 Comunas y el costo asociado para cada una de ellas, la exposición abarca los siguientes temas:

- Explicación de las Fuentes Generadoras de residuos sólidos urbanos en la Comuna (Barrido de calles, Industrial asimilable, Institucional, Comercial y Residencial)
- Información de Gestión actual de Residuos sólidos urbanos en la Comuna de Puchuncaví (Recolección, Transporte y disposición final en vertedero municipal.
- Análisis de Costos (situación actual)
- Déficit Presupuestal
- Solución a la Problemática (alternativas analizadas)
- Alternativas factibles (optimización del sistema, estación de transferencia y contenerización de residuos)
- Antecedentes económicos para las alternativas
- Alternativa recomendada (contenerización de residuos, con un costo operativo anual máximo de \$306.558.659.-)

Posterior a la presentación realizada por el Sr. Lorits Hernández y a la revisión de un video que refleja la efectividad de la contenerización, el Concejo Municipal se pronuncia con respecto a la implementación de esta alternativa, se hace presente que en la ocasión también interviene el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, Departamento que está a cargo de prestar y articular el servicio de Aseo en la Comuna de Puchuncaví.

Finalmente, por **unanimidad** de los Concejales, se aprueba formar parte de la asociatividad, la que sería integrada por las siguientes Comunas: Concón, Quintero y Puchuncaví y los aportes para gastos de operación y mantención, del "Proyecto Adquisición de Camiones y Contenedores para la Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios en la Asociatividad Comunas de Concón Quintero y Puchuncaví".

- Exposición AES GENER S.A., Puesta en Marcha Unidad 4:

Sr. Alcalde, saluda a la Sra. Gerente de Asuntos Corporativos de la Empresa AES GENER S.A., doña Mariana Soto Espinosa, quien señala que durante el mes de agosto del año 2012, se hizo una presentación al Concejo

Municipal de los procesos que se llevarían a cabo en la construcción de la Unidad 4, conocida como Termoeléctrica Campiche, no obstante, en esta ocasión contextualizará al actual Concejo Municipal, acerca de los Procesos Normativos que se han llevado a cabo durante el transcurso del tiempo para la implementación de la nueva Unidad, la Sra. Mariana Soto, cede la palabra al Sr. Encargado de Medio Ambiente-Proyecto Termoeléctrica Campiche, AES GENER S.A. don Elio Bucarey Oyarzún para que realice una presentación en diapositivas relativas al avance del Proyecto.

El Sr. Encargado de Medio Ambiente de Aes GENER, señala al Concejo Municipal que la Empresa ha cumplido con todas las exigencias normativas, por otro lado, da a conocer una línea de tiempo presentando todos los plazos que efectivamente se han cumplido, encontrándose en la actualidad la Empresa en un período de prueba, para entrar ya durante el mes de marzo a la última etapa que es la de operación comercial, así también, se dan a conocer las instalaciones de la nueva Unidad.

Hace presente, que existirá un monitoreo continuo de emisiones, trabajo que se profundizará con la instalación de una nueva central de monitoreo ubicada en dependencias del Hogar de Ancianos "*Fundación Las Rosas*", ubicado en la localidad de Las Ventanas, lo anterior, aún cuando la Empresa estaría cumpliendo con lo exigido en la Norma de Emisiones para Centrales Termoeléctricas (NECT), así también, existirá un monitoreo constante para evitar el ruido y el manejo de sustancias peligrosas, con el fin de optimizar las condiciones de seguridad presentes en la nueva Unidad N° 4 como en toda la Empresa.

Los miembros del Concejo Municipal, realizan un análisis exhaustivo de la presentación realizada por el Sr. Encargado de Medio Ambiente del Proyecto Termoeléctrica Campiche, AES GENER S.A.

Don Elio Bucarey Oyarzún, concordando en que la Empresa debe asumir un compromiso serio con la comunidad de Puchuncaví, en lo que respecta al cuidado del medioambiente, como también a entregar fuentes de trabajo a los habitantes de la Comuna, considerando aquellos jóvenes con estudios superiores o técnicos y no solamente requerir mano de obra para trabajos de jornaleros.

Sr. Alcalde, solicita se considere en la eventualidad a la mano de obra de Puchuncaví, pero no solamente para trabajos menores, en la Comuna también hay personas capacitadas profesional y técnicamente, que tienen las competencias suficientes para trabajar en la Empresa, indica que Puchuncaví amerita un trato especial, sobre todo al considerar los innegables efectos en el medio ambiente que todas las Empresas que integran el parque industrial han tenido en la Comuna; indica además, tener la mejor disposición junto al Concejo Municipal de trabajar en conjunto con la Empresa, pero siempre en miras al bien superior de toda la comunidad, por ende, solicita aportes macro.

Finalmente, señala que sería útil que el Concejo Municipal visite la Empresa para conocer en terreno las dependencias de la Unidad 4, como también da a conocer que mientras dependa de él, no autorizará la construcción de ninguna termoeléctrica o Empresa que profundice el daño medioambiental en la Comuna.

Concejal Sr. Herrera, reconoce la presencia de los funcionarios de la Empresa AES GENER S.A. y la buena disposición para aceptar las opiniones de cada Concejal, hace presente, que todos los comentarios siempre han buscado representar el sentir de la comunidad, solicitando que la intervención de la Empresa frente a necesidades de la Comuna, sea para solucionar cuestiones de fondo, significativas para el desarrollo de la Comuna, como por ejemplo el significativo aporte que ellos realizaron para la construcción del CESFAM de Puchuncaví.

Concejal Sr. Barría, indica que el Concejo anterior junto a su Alcalde, manifestaron en todo momento, su rechazo a la construcción de nuevas termoeléctricas, lamentablemente, lo que ha trascendido a la comunidad ha sido algo completamente distinto a la realidad.

Sr. Alcalde, agradece la disponibilidad de los Ejecutivos de AES GENER S.A., para poner en conocimiento al Concejo Municipal el avance de las obras realizadas en la Unidad 4, reafirma la intención de trabajar en conjunto con la Empresa, siempre en miras al desarrollo de la Comuna de Puchuncaví.

Siendo las 19:40 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 36 - Aprueban en forma unánime, formar parte de la asociatividad, la que sería integrada por las siguientes Comunas: Concón, Quintero y Puchuncaví y los aportes para gastos de operación y mantención, del “Proyecto Adquisición de Camiones y Contenedores para la Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios en la Asociatividad Comunas de Concón Quintero y Puchuncaví”.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE